

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTO /CM/ NO. 0096/2021**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ÚTILES MENORES E INSTRUMENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIOS, (REFERENCIA: INABIE-DAF-CM-2021-0057).**

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) siendo las tres horas (3:00) p.m., en el cuarto (4to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), ubicado en la Av. 27 de Febrero No.5591, se reunieron los peritos actuantes: el **Lic. Otto Roberto de los Santos Figuerero**, en representación del **Arq. Cecilio Antonio Rodríguez Montás** Director Financiero y la **Sra. Licedes Altagracia Martínez Muñoz**, en representación del **Lic. Marino Laureano**, Encargado Administrativo y como peritos técnicos la **Dra. Yelida Dotel** y la **Dra. Jelizabeth Pilier**, para conocer el informe de evaluación del proceso de Compra Menor más arriba indicado.

Una vez iniciada la reunión la **Sra. Licedes Altagracia Martínez Muñoz**, les comunicó a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**PUNTO A TRATAR**

**PUNTO ÚNICO:** Evaluación y Adjudicación del Procedimiento de Compra Menor Para la Adquisición de Equipos, útiles Menores e Instrumentos Médico-Quirúrgicos y de Laboratorios, (**Referencia: INABIE-DAF-CM-2021-0057**).

En respuesta a las invitaciones realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones por medio del Portal Transaccional de Compras Dominicanas en fecha seis (06) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), recibió un total de dos (02) ofertas contentiva de las propuestas y cotizaciones siguientes:

| No. | EMPRESA /OFERENTE          | RNC         | MONTO TOTAL       |
|-----|----------------------------|-------------|-------------------|
| 01  | CAPELLAN DENTAL,SRL        | 130-37865-7 | RD\$ 199,147.16   |
| 02  | PRODUCTOS MEDICINALES, SRL | 101-01280-3 | RD\$ 1,644,190.50 |

**CONSIDERACIONES DE HECHO:**

**POR CUANTO:** El oficio de compra **INABIE/DSG/No.017/No. 154/ No .168/ No177 /2021**, de fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) suscrito por la **Dra. Ruth Cairo** Encargado Depto. Gestión de Salud Escolar.

**POR CUANTO:** La Certificación de Apropiación Presupuestaria de No. **EG1627674549446Lh PJ**, de fecha dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a favor del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

**POR CUANTO:** En fecha seis (06) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) se recibieron dos (02) ofertas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en sobre cerrado contentivo de la propuesta y cotización.

**POR CUANTO:** En fecha nueve (09) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) fue emitido el informe final de evaluación de ofertas en las tres condiciones siguientes: Cumplimiento de Especificaciones Técnicas; Cumplimiento de entrega de las documentaciones Técnicas y Formulario de Oferta Económica.

**CONSIDERACIONES DE DERECHO:**

**ATENDIDO:** El Principio de Razonamiento que estipula en el artículo No. 3 de La Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones, en el Numeral 9 Establece: Principio de Razonabilidad. *Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley, deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley.*

**ATENDIDO:** 26. EL artículo 26, de la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, que dispone lo siguiente: *la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.*

**ATENDIDO:** Que se revisó la oferta dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad, observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación. La Comisión de Validación y Aprobación emite la siguiente adjudicación.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Declarar como bueno y válido la propuesta de recomendación de adjudicación, que ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos y presentan el costo más bajo evaluado.

**SEGUNDO:** Adjudicar a las empresas/ofertantes siguientes: CAPELLAN DENTA, SRL RNC. No.130-37865-7 y PRODUCTOS MEDICINALES, SRL. RNC. No. 101-01280-3, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y ofertar el menor precio por servicio, en el proceso de Compra Menor de **REFERENCIA: INABIE-DAF-CM-2021-0057**, según el detalle en el recuadro siguiente:

0001 PRODUCTOS MEDICINALES, SRL (101012803)

| Ítem No. | Descripción                                                                                                | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Sub-Total   | ITBIS       | Precio Final |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|-----------------|-------------|-------------|--------------|
| 1        | Máquinas o accesorios de laboratorio dental (Terminal o adaptador de dos huecos para turbina y micromotor) | Unidad           | 10       | \$802.50        | \$8,025.00  | \$1,444.50  | \$9,469.50   |
| 3        | Guantes de cirugía (Cajas de 1 x 50 sobres. Guantes de cirugía estériles de nitrilo)                       | Cajas            | 21       | \$3,750.00      | \$78,750.00 | \$14,175.00 | \$92,925.00  |
| 5        | Rollo de papel termico de impresión tamaño 2 1/2" por 60" (Caja de 50 rollos)                              | Cajas            | 10       | \$975.00        | \$9,750.00  | \$1,755.00  | \$11,505.00  |
|          |                                                                                                            |                  |          |                 |             | \$17,374.50 | \$113,899.50 |

0002 CAPELLÁN DENTAL, SRL (130378657)

| Ítem No. | Descripción                                                                                                                                                                       | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Sub-Total   | ITBIS       | Precio Unitario Final RD\$ |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|-----------------|-------------|-------------|----------------------------|
| 2        | Pegamento para tejidos o sistemas o aplicadores o accesorios (Cajas de 1 x 1 adhesivo dental monofrasco. Frasco 4ml. Compatible con todos los sistemas de polimerización bonding) | Cajas            | 150      | \$346.50        | \$51,975.00 | \$0.00      | \$51,975.00                |
| 4        | Bolas o fibra de algodón No. 2 (Cajas)                                                                                                                                            | Cajas            | 50       | \$665.00        | \$33,250.00 | \$0.00      | \$33,250.00                |
| 6        | Lámparas de calor o sus accesorios para uso médico (Lámpara de resina LED de alta potencia (1,400 mW/cm2) inalámbrica, alimentación eléctrica 110v)                               | Unidad           | 30       | \$1,571.50      | \$47,145.00 | \$8,486.10  | \$55,631.10                |
| 7        | Lámparas de calor o sus accesorios para uso médico (Lámpara de resina LED de alta potencia (1,400 mW/cm2) inalámbrica, alimentación eléctrica 110v)                               | Unidad           | 30       | \$1,571.50      | \$47,145.00 | \$8,486.10  | \$55,631.10                |
|          |                                                                                                                                                                                   |                  |          |                 |             | \$16,972.20 | \$196,487.20               |

**TERCERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil del INABIE, a notificar a los oferentes adjudicados, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del acta de la adjudicación.

**CUARTO:** Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que la presente Adjudicación sea publicada en el Portal Transaccional [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do) y a través del Portal de Transparencia [www.inabie.gob.do](http://www.inabie.gob.do).

No habiendo otro punto que presentar se declaró cerrada la sesión, a los nueve (09) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).



Arq. Cecilio Antonio Rodríguez Montás  
Director Ejecutivo

Lic. Marino Laureano  
Encargado Administrativo

